



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **5698**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.28.003**

SANTIAGO, 16 SET. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

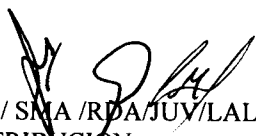
- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.28.003** ubicado en **Rivera N° 1580 Villa El Salvador** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **08-08-2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Cambio de 2 puertas , forro de internit en varios sectores, cambio de cerraduras etc.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.28.003**, ubicado en **Rivera N° 1580 Villa El Salvador**, consistente en **Cambio de 2 puertas , forro de internit en varios sectores, cambio de cerraduras etc.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 980512.-** (novecientos ochenta mil quinientos doce pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**


GUILLERMA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO


GRN/ SMA /RDA/JUV/LAL/ laI
DISTRIBUCIÓN.-

Oficina de Partes

- X Coordinador de Recursos Físicos
- Coordinador de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación Presupuestaria
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <u>2206001002</u>	
SIGFE: ID <u>346005</u>	COD: <u>017376</u>
MONTO: <u>\$980.512.-</u>	
FECHA: <u>12/09/2011</u>	
REFRENDADOS: <u>P. Rojas</u>	

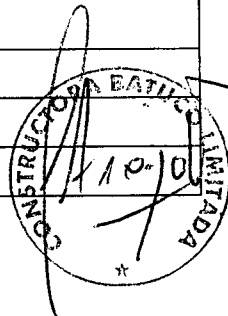


SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLIO N° 404
DE :		
DIRECTORA	Maritza Toro Morales	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.28.003	El Mundo de Los Niños	08-ago
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA		
Cambio de 2 puertas.		
Forro internit diferentes sectores.		
Reponer cerraduras rotas.		
Etc.		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO		
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE	Jose J. Uribe	
CARGO	Const. J. G. G. C.	
FIRMA		

MARITZA TORO MORALES
Educatora en Parvulos
Especialista en Currículo
y Evaluación Escolar



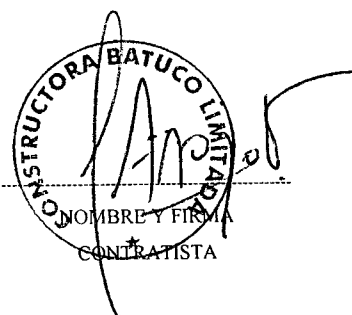
NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE



RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
		FOLIO N°	404
DE			
DIRECTORA	Maritza Toro Morales		
ITO RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13.1.28.003	El Mundo de Los Niños	08/08/2011	16/08/2011
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS			
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,1	Puerta placarol 0,80 x 2,00	UNIDAD	2
8,2	Puerta placarol 0,90 x 2,00	UNIDAD	1
14	Lamina metalica sobre puerta	UNIDAD	2
13,1	Cerradura tipo Scanavinni 1080	UNIDAD	3
	Rememplazo vidrios situacion simple	m2	2,38
13,1	Cerradura tipo Scanavinni 1080	UNIDAD	1
	Reparacion Tabique oficina	UNIDAD	1
	Soldaduras en reja perimetral y porton de acceso servicios	gl	1
11	Proteccion metalica en ventana de 1,20 x 1,00 realizada en Pletinas	UNIDAD	1
	Reinstalacion mallas mosquiteras	UNIDAD	2
	Reparacion puerta bodega de alimentos	UNIDAD	1
	Reparacion porton salida (Malla)	UNIDAD	1
OBSERVACIONES			

MARITZA TORO MORALES
Educativa de Párvulos
Especialista en Currículum
y Evaluación Escolar

NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

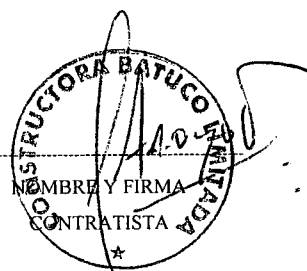
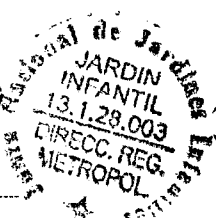


NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE

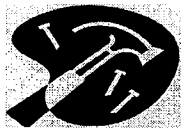
RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
		FOLIO N°	404
DE			
DIRECTORA	Maritza Toro Morales		
ITO RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13.1.28.003	El Mundo de Los Niños	08/08/2011	16/08/2011
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS			
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Provision e instalacion de cerradura tipo carcelero	UNIDAD	1
	Reparacion puerta de servicio	UNIDAD	1
	Instalacion de placas antepecho 0,50 x 0,80	UNIDAD	2
	Reparacion acceso cocina	m2	1,9
OBSERVACIONES			

MARITZA TORO MORALES
Educatora de Jardines
Especialista en Currículum
y Evaluación Escolar

NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL



NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE



Constructora Batuco Ltda.

Rut : 76.709.590-2

San Diego 1260 - Santiago

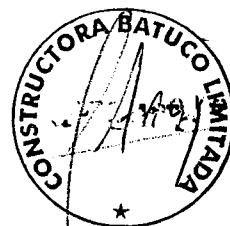
Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

mail: constructorabatuco@vtr.net

Presupuesto 08082011

Obra Cambio de puertas, forrado de internit, cerraduras, etc.
Ubicación: Jardin Infantil El Mundo de Los Niños
Comuna Renca
Propietario: JUNJI
Codigo: 13.1.28.003
Folio: 404
Fecha: 08-ago

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P.U	TOTAL
8,1	Puerta placarol 0,80 x 2,00	UNIDAD	2	50.000	100.000
8,2	Puerta placarol 090x2,0 mt	UNIDAD	1	56.000	56.000
14	Lamina metálica sobre puerta	UNIDAD	2	53.000	106.000
13,1	Cerradura tipo scanavini 1080	UNIDAD	3	46.000	138.000
	Reemplazo vidrios situacion simple	m2	2,38	17.000	40.460
13,1	Cerradura tipo scanavini 1080	UNIDAD	1	46.000	46.000
	Reparacion tabique oficina	UNIDAD	1	10.000	10.000
	Soldaduras en reja perimetral y porton de acceso	gl	1	40.000	40.000
11	Protección metálica de barrotes	m2	1,20	55.000	66.000
	Reinstalacion de rejas mosquiteras	UNIDAD	2	20.000	40.000
	Reparacion puerta de bodega de alimentos	UNIDAD	1	12.000	12.000
	Reparacion porton salida	UNIDAD	1	20.000	20.000
	Cerradura tipo carcelero	UNIDAD	1	25.000	25.000
	Reparacion puerta de servicio	UNIDAD	1	10.000	10.000
	Reparacion puertas de bodega mediante instalacion de antepechos de terciado 0,50 x 0,80	m2	0,40	25.000	10.000
	Reparacion acceso a cocina mediante la instalacion de	UNIDAD		-	-
11	Protección metálica de barrotes		1,90	55.000	104.500
				SUBTOTAL	823.960
				IVA	156.552
				TOTAL	980.512



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Coord. Recursos Materiales

OF. CIRCULAR No.015/

57

ANT.: PRESUPUESTO ASIGNADO ITEM
MANTENCION AÑO 2003

MAT.: INFORMA MEDIDAS ADOPTADAS.

SANTIAGO, 24 ABR. 2003

DE DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

A DIRECTORAS JARDINES INFANTILES CLASICOS

Junto con saludarles, informo a ustedes que, en el contexto de las restricciones presupuestarias para el presente año y específicamente en el ámbito de mantención de Jardines Infantiles se ha producido una rebaja del 18% respecto a la anualidad inmediatamente anterior, es decir, de \$111.000.000.- asignados en el 2002, ahora en el presente año disponemos de \$91.000.000.- A lo anterior se suma que en los primeros cuatro meses de este año no hemos contado con el apoyo de furgones contratados para movilizar a los integrantes del equipo de mantención, lo que ha restringido nuestra capacidad de dar respuesta a las demandas de los Jardines Infantiles.

Considerando lo anterior, nos vemos obligados a realizar esfuerzos extras que tiendan a racionalizar los recursos disponibles focalizados en primera instancia a las situaciones de emergencia, es decir, aquellas que pongan seriamente en riesgo a las personas y a las estructuras de los establecimientos.

Para facilitar y orientar los procesos de toma de decisiones, se desarrolló el día viernes 11 de Abril de 2003, una reunión con Directoras de Jardines Infantiles de diversas comunas, resultado de lo cual se identificó una tipología básica de las situaciones que pueden catalogarse como emergencia, y que son las siguientes

Alcantarillados

Cierres perimetrales

Elementos que puedan desprenderse y poner en riesgo la integridad física de los niños y funcionarios.

Instalaciones eléctricas (previo análisis)

Cubiertas techos (emergencia estacional)

Fugas de gas.

Fugas de agua (previo análisis)

Las solicitudes de mantención que sean presentadas desde los Jardines Infantiles y que correspondan a algunas de estas tipologías, tendrán en términos relativos, prioridad para ser atendidos. La decisión de proceder de inmediato, dependerá del análisis de la situación crítica que se presenta, ya que si bien la demanda podría corresponder a la tipología de emergencia establecida, se debe determinar si se abordaría recurriendo a una sola cotización para actuar con oportunidad, o bien, solicitar más de un presupuesto, lo que implica una demora mayor, pero también permita dar más transparencia al proceso y sobre todo buscar los precios más convenientes.

Respecto a nuestra Unidad de Mantención, reforzaremos su actual capacidad operativa, llegando a cuatro funcionarios en terreno (3 gasfiter y 1 electricista), además contarán con medios de movilización, un vehículo a más tardar el 28 de Abril de 2003, y un segundo móvil en la primera quincena de mayo próximo.

Aprovechando el presente contacto con ustedes, deseamos recordarles que uno de nuestros mayores problemas en el ámbito de la mantención de establecimientos, lo constituye los sistemas eléctricos, los que por su antigüedad están haciendo crisis, y también por la demanda que sobre ellos se ejerce al conectar todo tipo de aparatos que recargan el sistema, sobre todo cuando coinciden en algún momento las conexiones. Por el alto costo que significa el recambio de los sistemas eléctricos, en los últimos años, lo hemos ido asumiendo paulatinamente, en promedio 12 establecimientos por año, lo cual nos deja muchas situaciones pendientes, y para que no tengamos que lamentar hechos graves, es que requerimos su apoyo para que adopten las medidas que sean necesarias a fin de controlar el adecuado uso de los sistemas eléctricos.

sin más que agregar.,

Saluda Cordialmente a Ud.,



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/RAG/mpf.
DISTRIBUCION:

Interesadas

Directora Metropolitana de Santiago

Coord. Técnica Jardines Infantiles Clásicos

Coord. Recursos Materiales

Oficina de Partes D.R.M.

11/04/03.